

20

trios capaces de llenarla, los que con efecto se aprobaron en diez y nueve del mismo: incontinenti se sacaron á subhasta se fixaron edictos y despacharon circulares en buca & portores: con efecto se han axendado las almadrabas de Cope y Calabardina, los arbitrios de dos r. en axaxba & vino de esta ciudad y nueva poblacion de Aguilas por el presente año y el de los bestiares y ganados que se introduzcan en la feria por tres años; de cuyos productos y de ciento docemil y del caudal de Propios se han entregado en la tesoreria de Rentas doscientos setenta y nuevemil quinientos y cincuenta r. y actualmente se trata de realizar otras entregas. En estas circunstancias, y quando se tenian acordadas nuevas entregas de dinero y otras medidas para el desempeño y cumplimiento de este negocio con el notorio zelo que en todos tiempos tiene acreditado el S.^{or} Conxeg.^{or} y este Ayuntamiento ha mezgado la citada orden de veinte y siete de Enero, y deseando esta Ciudad apurar aun mas, si es posible, las medidas tomadas hasta ahora queriendo que qualquiera falta recaiga antes en otros ramos y objetos que en el presente tan urgente como intererante

Acordo: se entreguen en la Depositaria de Rentas de este partido los ochenta y siete mil setenta y ocho r. que se hallan en arcas del producto de los arbitrios del vino, sin embargo de estar reservados para reintegrar en parte los ciento docemil r. que se han suplido del caudal de Propios, á cuyo fin se pase oficio á la Junta Municipal de ellos: y suplica al S.^{or} Conxegidor que como Subdelegado de Positos de las providencias que estime convenientes para que los deudores del de



